

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**Juez 01 de Familia de Oralidad de Envigado**  
ENVIGADO (ANT)

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. 98

Fecha Estado: 09/07/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05266311000120200023300	Verbal	LEIDY YOHANA BUILES MUÑOZ	ELKIN DARIO DUQUE JIMENEZ	El Despacho Resuelve: fija fecha para audiencia	08/07/2021		
05266311000120200034500	Verbal	CATALINA - GALINDO ARENAS	JORGE LUIS - VELASQUEZ GARCIA	Auto que fija fecha audiencia	08/07/2021		
05266311000120210004000	Ejecutivo	LILIANA PATRICIA GIRALDO GARCIA	JOEGE HUGO BURITICA OBANDO	El Despacho Resuelve: incorpora citacion efectiva procedase al aviso	08/07/2021		
05266311000120210020500	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	MARIA ERNA LUGARD DE VELASQUEZ	JESUS EUDORO VELASQUEZ CARRILLO	Auto rechazando la demanda y ordenando remisión al com rechaza demanda y ordena enviar a los juzgados civiles municipales	08/07/2021		
05266311000120210020600	Verbal	OLGA ISABEL - OROZCO PATIÑO	LEOPOLDO DE JESUS - JIMENEZ GOMEZ	El Despacho Resuelve: incorpora notificacion y requiere parte demandante	08/07/2021		
05266311000120210023900	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	LUDY ANDREA MARIN TABORDA	JAIRO ALEXANDER GARZON CELIS	Auto que admite demanda admite	08/07/2021		
05266311000120210024100	Jurisdicción Voluntaria	GUILLERMO ANTONIO PULGARION ZAPATA	DOLLY	Auto admitiendo demanda	08/07/2021		
05266311000120210024400	Verbal	OSCAR ALONSO TIRADO VELASQUEZ	MONICA MARIA LOPERA LEDESMA	Auto admitiendo demanda	08/07/2021		
05266311000120210025000	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	IVAN DARIO ARANGO TAMAYO	GLORIA CECILIA ARANGO TAMAYO	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsan	08/07/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<b>05266311000120210025200</b>	Verbal	CONRADO - OTALVARO CACANTE	MARIA IRMA RIVERA MURILLO	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar	08/07/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/07/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JULIAN CAMILO JIMENEZ RUIZ  
SECRETARIO (A)